



DECRETO Nro.197/2016

VISTO:

El Llamado a Licitación Pública N° 014/2016 para adquirir una desmalezadora articulada, con un ancho de labor aproximado de 4 metros; y

CONSIDERANDO:

Que al realizarse el acto de apertura de sobres, el día 02 de Septiembre de 2.016, se han presentado tres (3) oferentes;

Que según el informe de la Comisión de Evaluación y Adjudicación, del día 06 de Septiembre de 2.016, analizó las propuestas presentadas, y recomendó adjudicar al oferente HORACIO H. MARTIN S.R.L. CUIT 30-70957406-6 por haber presentado todos los requisitos formales además de ser la oferta mas económica. Solicitando al proveedor a mejorar las condiciones de pago;

Que HORACIO H. MARTIN S.R.L. elevo las condiciones de pago a siete (7) cuotas, conforme nota obrante a fs.78 del Expte N°4104/2016;

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RUFINO

DECRETA:

ARTICULO 1: Adjudíquese la Licitación Pública N° 014/2016 – para adquirir una desmalezadora articulada, con un ancho de labor aproximado de 4 metros, a la firma HORACIO H. MARTIN S.R.L. CUIT 30-70957406-6, con domicilio especial en calle Juan B. Justo N°275 de la ciudad de Rufino, al precio unitario de \$183.430,00 (Pesos ciento ochenta y tres mil cuatrocientos treinta c/00/100) IVA incluido, a pagar según propuesta presentada a fs 78 del Expte N°4099/2016 – Letra “L”.-

ARTICULO 2: Comuníquese, publíquese y dése al R.O.M.-

Rufino, 07 de Septiembre de 2.016.-